



# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión del día 16 de los corrientes, se somete a información pública, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de rectificación de alineaciones en la calle de Antonio, en la barriada de Tetuán de las Victorias, remitida a esta Comisión de Urbanismo por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por virtud de la cual se suprime el ensanchamiento previsto para esta calle en el Plan general de Ordenación Urbana.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el mencionado proyecto en estas oficinas, durante las horas hábiles, y formular las observaciones que consideren pertinentes a su derecho durante el indicado plazo, dirigiéndose por escrito al Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, Alcalá, número 42, planta quinta.

Madrid, 17 de noviembre de 1949. El Secretario general, Juan Guerrero. (G. C.—4.652) (O.—14.845)

### Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado las facturas de imposición de los depósitos constituidos en esta Caja General con los números de entrada 478.644, 478.724, 479.703, 480.682, 480.944, 481.798, 482.996, 483.870, 484.875, 484.132, 485.666, 486.145, 487.151, 487.444, 488.476, 488.892, 488.941, 489.827, 492.255, 492.300, 493.049, 493.394, 493.925, 493.968, 495.028, 495.978, 495.650, 495.698, 496.063, 496.117, 497.138, 497.613, 498.215, 498.380, 498.616, 499.157, 500.656, 500.708, 502.035, 502.082, 502.820, 503.604, 504.420, 504.788, 504.828, 505.987, 506.032, 506.573, 507.439, 510.853, y fechas 2-11-923, 30-11-923, 22-1-924, 29-1-924, 23-2-924, 16-4-924, 23-5-924, 18-7-924, 21-7-924, 16-4-924, 5-10-924, 28-11-924, 11-12-924, 13-2-925, 5-3-925, 3-3-925, 18-4-925, 29-3-926, 27-3-926, 28-5-926, 18-6-926, 27-7-926, 5-8-926, 25-8-926, 2-10-926, 26-11-926, 9-2-927, 16-3-927, 30-4-927, 10-6-927, 28-6-927, 28-6-927, 26-8-927, 23-9-927, 9-11-927, 14-5-928.

por don Ignacio Fidel, Pagador de Clases Pasivas, a disposición del Ilmo. señor Director general de la Deuda y Clases Pasivas, por retenciones hechas a don Emilio Gérovás, se hace público para conocimiento de las Autoridades judiciales y administrativas, para el caso de que por disposición de las mismas existiera alguna retención sobre los expresados depósitos, en la inteligencia de que transcurridos que sean quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberse formulado reclamación alguna, se procederá a la expedición de las facturas extravíasadas y a la devolución del depósito de que se trata.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—4.619)

### Recaudación de Hacienda en la Zona del Centro

#### EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona del Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio que en esta Oficina recaudatoria se sigue por el concepto de Timbre y Utilidades (Certificaciones), contra «Poste Nacional», Sociedad Anónima, domiciliada en esta capital, calle Mayor, número 4, y por un importe de principal, recargos y costas de 44.600,58 pesetas, al que le fueron trabados de embargo bienes de su propiedad, se ha dictado la siguiente

#### Providencia de remate

Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados a «Poste Nacional», S. A., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos. Procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, señalando para la misma, que se celebrará bajo mi presidencia, el día 2 de diciembre, a las once de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquel tipo, se admitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos en la Tenencia de Alcaldía del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, donde se publicará en virtud de exceder la valoración de los bienes embargados de 25.000 pesetas, y conforme dispone el artículo

53 del vigente Estatuto de Recaudación. Madrid, a 16 de noviembre de 1949.

#### Efectos que se subastan y tasación

Primer lote.—Una mesa de despacho, de madera tallada, con seis cajones, pesetas 1.500. Otra mesa de despacho de roble, sin talla, seis cajones, 500. Una mesita para máquina de escribir, madera tallada, 150. Un fichero archivador de roble con cuatro departamentos, 300. Un sillón de madera tallada, 300. Dos sillones con asiento de esparto, 300. Un sofá con el mismo asiento, 175. Cuatro sillas con el mismo asiento, 240. Cuatro sillas de madera, 60. Dos jamugas con asiento de cuero, 300. Un reloj de pared redondo, sin marca, funcionando, 275. Un ventilador marca «Bergman», número 13.307, 350. Total de tasación de este primer lote, 4.450 pesetas.

Segundo lote.—Derecho de traspaso del local comercial sito en la calle Mayor, núm. 4, ocupado por «Poste Nacional», S. A., 40.000 pesetas. Total de tasación de este segundo lote, 40.000 pesetas.

Total general de la tasación, 44.450 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el ya citado artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, a 16 de noviembre de 1949.—El Recaudador, Manuel Morales.

(G.—8.775)

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona del Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio que en esta Oficina Recaudatoria de Hacienda se sigue por el concepto de Industrial, contra Willy Lange Freunt, domiciliado en esta capital, avenida de José Antonio, núm. 15, y por un importe de principal, recargos y costas de 33.323,25 pesetas, al que le fueron trabados de embargo bienes muebles de su propiedad, se ha dictado la siguiente

#### Providencia de remate

Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a Willy Lange Freunt, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, señalando para la misma, que se celebrará bajo mi presidencia, el día 3 de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquel tipo, se ad-

mitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos en la Tenencia de Alcaldía del distrito, así como en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en virtud de exceder la valoración de los bienes embargados de 25.000 pesetas, conforme el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.—Madrid, 16 de noviembre de 1949.

#### Efectos que se subastan y tasación

Un armario librería de madera tallada, de tres puertas, 1.100 pesetas. Una mesa de despacho haciendo juego con el armario, 800. Cuatro sillones tapizados en cuero, 3.400. Una máquina de escribir, marca «Continental», núm. 952.777, 3.500 pesetas. Un armario librería de dos puertas de cristal y dos de madera, 800. Una mesita de centro, madera torneada, 300. Una mesa de despacho de madera de roble, de siete cajones, 2.500. Cuatro sillas, 800. Un sillón tapizado haciendo juego con las sillas, 300. Un armario de madera de cuatro puertas, dos de ellas de cristal, 3.000. Dos mesitas máquina de escribir, haciendo juego, 450. Y un dictáfono marca «Kosmokra», con amplificador de radio, 10.000. Total tasación, pesetas 26.950.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el ya citado artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, a 16 de noviembre de 1949.—El Recaudador, Manuel Morales.

(G.—8.776)

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona del Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio que en esta Oficina recaudatoria se sigue por el concepto de Timbre y Derechos reales (Certificaciones), contra «Constructora y Urbanizadora», S. A., domiciliada en esta capital, calle de Sagasta, núm. 11, y por un importe de principal, recargos y costas de 552.193,64 pesetas, a la que le fueron trabados de embargo bienes de su propiedad, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Ultimadas las diligencias del embargo, tasación y depósito de los bienes trabados a «Constructora y Urbanizadora», Sociedad Anónima, sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos. Procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, señalando para la misma, que se celebrará bajo mi presidencia, el día 3 de diciembre, a las once de la mañana, siendo pos-

turas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquel tipo, se admitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos en la Tenencia de Alcaldía del distrito y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, donde se publicará en virtud de exceder la valoración de los bienes embargados de 25.000 pesetas, y conforme dispone el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.—Madrid, a 16 de noviembre de 1949.

**Efectos que se subastan y su tasación**

Un despacho, compuesto de: una mesa, de madera de roble con nueve cajones; tres sillas tapizadas en terciopelo, haciendo juego con la mesa, y un sillón tapizado haciendo juego con lo anterior, 3.000 pesetas. Otro despacho exactamente igual, 3.000. Otro despacho exactamente lo mismo, 3.000. Una sala de Consejo, compuesta de: Una mesa de madera de roble y en la parte superior luna de cristal, 3.000. Ocho sillas haciendo juego, tapizadas en cuero, 2.000. Una alfombra nudillo, de tres por dos metros aproximadamente, 1.000. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», número 136.187, 4.000 pesetas. Dos armarios metálicos marca «Rudy-Meyer», 6.000. Dos mesitas para máquina de escribir, madera de roble, haciendo juego con los despachos descritos, 450. Total tasación, 25.450 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el ya citado artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, a 16 de noviembre de 1949.—El Recaudador, Manuel Morales.

(G.—8.777)

**Servicios Hidráulicos del Tajo**  
**Concesiones**

**ANUNCIO**

Don Gabriel Enríquez de la Orden y don José Paz Maroto, conjuntamente, han presentado en estos Servicios Hidráulicos instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar aguas del arroyo Trofas, con destino al abastecimiento de la zona urbanizada comprendida entre Los Peñascales y Madrid.

Durante el plazo señalado en el «Boletín Oficial del Estado» para la admisión de proyectos en competencia con la petición anterior se presentó otro proyecto por don Augusto Marroquín Tovalina, solicitando aprovechar aguas del río Guadarrama, con destino al abastecimiento de todas las poblaciones asentadas desde Torreldones a Madrid, situadas a ambos lados de la carretera de La Coruña, entre los kilómetros 9 y 26.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, he acordado la publicación de ambas peticiones en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante dicho plazo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Dirección y en las Alcaldías de Torreldones, Pozuelo de Alarcón, Aravaca,

Las Rozas, Galapagar y Majadahonda las reclamaciones que consideren procedentes contra las indicadas peticiones, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyectos en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

**NOTA-EXTRACTO**

REFERENTE AL APROVECHAMIENTO SOLICITADO POR DON GABRIEL ENRIQUEZ DE LA ORDEN Y DON JOSE PAZ MAROTO, CONJUNTAMENTE

Las obras que comprende el proyecto correspondiente son:

**Toma de agua.**—Por medio de una presa de contrafuertes de 36 metros sobre el lecho del río, con una capacidad de embalse de 1.500.000 metros cúbicos, ubicada dentro de la finca «Los Peñascales».

**Conducción.**—Arranca, después de un salto de pie de presa de 40 C. V., en conducción rodada por medio de tubería de hormigón de 60 centímetros, terminando este tramo en un depósito situado en las inmediaciones de la estación de Las Matas.

A partir de este depósito la conducción se llevará por la cuneta de la carretera de La Coruña. De esta conducción se hace la toma para elevar el agua con destino al abastecimiento de Torreldones y las derivaciones para Las Rozas, Majadahonda, El Plantío, Urvacesa, Pozuelo (estación), Aravaca, terminando en la zona comprendida entre la carretera de La Coruña y las tapias de El Pardo.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras y la imposición de servidumbres legales.

Las tarifas de consumo serán las siguientes:

Pisos, 1,40 pesetas diarias; 42 pesetas mensuales de mínimo.

Hoteles (A), 1,75 pesetas diarias; 52,50 pesetas mensuales de mínimo.

Hoteles (B), 3,50 pesetas diarias; 105 pesetas mensuales de mínimo.

Hoteles (C), 5,25 pesetas diarias; 157,50 pesetas mensuales de mínimo.

Hoteles (D), 7 pesetas diarias; 210 pesetas mensuales de mínimo.

Exceso de consumo, de cualquier clase: Hasta 30 metros cúbicos mensuales, 3,50 pesetas el metro cúbico; exceso sobre 30 metros cúbicos mensuales, 4 pesetas el metro cúbico.

Estas tarifas sufrirán la variación que experimentan los índices de precios fijados por el Ministerio de Obras Públicas durante la ejecución de los trabajos.

Las tarifas anteriores se considerarán como máximas, pudiendo la Sociedad rebajarlas cómo y cuándo lo crea conveniente; pero debiendo aplicar la reducción a todos los abonados que estén en igualdad de condiciones.

**NOTA-EXTRACTO**

REFERENTE AL APROVECHAMIENTO SOLICITADO POR DON AUGUSTO MARROQUIN TOVALINA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

**Toma de agua.**—Una presa de gravedad de 42 metros de altura sobre el lecho del río Guadarrama, situada, aproximadamente, frente a la estación de Torreldones y en su término municipal. Con ello se consigue un embalse de 5,9 millones de metros cúbicos y su cola alcanzará a 900 metros aguas arriba del puente de la carretera que une a aquel pueblo con Galapagar.

**Conducción.**—La conducción, constituida por una tubería que empieza con 0,90 metros de diámetro y termina con otro de 0,30 metros, en la Cuesta de las Perdices, con una longitud total de 23,710 kilómetros, de los cuales 18,2 kilómetros corren a lo largo de la carretera de La Coruña. Está complementada esta conducción con cuatro depósitos reguladores, en los altos de Las Matas y Las Rozas, dos más, elevados y, por fin, uno de cola.

Además se proyectan dos aprovechamientos industriales o saltos a pie de presa con cerca de 7 x 106 kilovatios hora año.

Con todo ello se espera abastecer todas las poblaciones que puedan presentarse a lo largo de la carretera de La Coruña, dentro de los términos municipales de Las Matas, Las Rozas, Aravaca, con sus anejos de El Plantío y Cuesta de las Perdices y Pozuelo de Alarcón, a base de una dotación de 250 litros por habitante y día, en verano, y de 150 litros por habitante y día, en invierno; y que representa una solicitud de aguas de 250 litros por segundo durante todo el año.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesario para las obras, la declaración de utilidad pública a los efectos de la expropiación forzosa y la imposición de servidumbres legales.

**TARIFAS**

En el primer período de veinte años, 1,66 pesetas metro cúbico.

En el período siguiente a los veinte primeros años, 0,29 pesetas metro cúbico.

Madrid, 10 de noviembre de 1949. El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.618) (O.—14.840)

**Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid**

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

**Término municipal de Navarredonda**

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

Regadío eventual cereal.—1.ª, 19.—380 pesetas.

Idem id. id.—2.ª, 20.—313.

Idem id. id.—3.ª, 21.—246.

Idem id. prado.—1.ª, 8.ª—266.

Idem id. id.—2.ª, 9.ª—226.

Idem id. id.—3.ª, 10.—186.

Secano cereal.—1.ª, 7.ª—99.

Idem id.—2.ª, 9.ª—69.

Idem id.—3.ª, 11.—46.

Eras.—Unica, 7.ª—99.

Secano prado.—1.ª, 10.—186.

Idem id.—2.ª, 11.—156.

Idem id.—3.ª, 12.—126.

Monte bajo.—1.ª, 7.ª—33.

Idem id.—2.ª, 9.ª—21.

Idem id.—3.ª, 10.—16.

Erial a pastos.—1.ª, 10.—7.

Idem id.—2.ª, 11.—4.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesados.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—4.620)

**Término municipal de La Hiruela**

Relación de cultivos, clases y tipos evaluatorios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipos unitarios

Regadío huerta.—Unica, 15.—648 pesetas.

Frutales.—Unica, 6.ª—207.

Secano prado.—Unica, 14.—86.

Secano cereal.—1.ª, 9.ª—69.

Idem id.—2.ª, 11.—46.

Idem id.—3.ª, 13.—31.

Idem id.—4.ª, 14.—23.

Eras.—Unica, 9.ª—69.

Monte bajo robles.—Unica, 3.ª—66.

Monte bajo.—Unica, 11.—10.

Erial a pastos.—1.ª, 9.ª—10.

Idem id.—2.ª, 11.—4.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesados.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—4.621)

**Término municipal de Gasconas**

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término municipal, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipos unitarios

Regadío hortalizas.—Unica, 15.—648 pesetas.

Regadío constante cereal.—1.ª, 17.—514.

Idem id. id.—2.ª, 18.—447.

Idem id. id.—3.ª, 19.—380.

Regadío eventual cereal.—Unica, 20.—313.

Regadío constante prado.—1.ª, 6.ª—365.

Idem id. id.—2.ª, 8.ª—266.

Idem id. id.—3.ª, 9.ª—226.

Riego eventual prado.—Unica, 10.—186.

Cereal secano.—1.ª, 8.ª—84.

Idem id.—2.ª, 9.ª—69.

Idem id.—3.ª, 11.—46.

Secano prado.—1.ª, 11.—156.

Idem id.—2.ª, 12.—126.

Idem id.—3.ª, 13.—106.

Monte bajo de roble.—Unica, 11.—32.

Erial a pastos.—1.ª, 8.ª—13.

Idem id.—2.ª, 10.—7.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesados.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—4.622)

**Sindicato Provincial de Hostelería y Similares de Madrid**

**Gremio Fiscal de Cafés y Bares Americanos de Madrid**

**ANUNCIO**

En la Junta celebrada por el Gremio Fiscal de Cafés y Bares Americanos de Madrid, el día 17 del pasado mes de octubre, bajo la presidencia de esta Jefatura y con asistencia del funcionario representante del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se procedió, según los trámites reglamentarios, a la elección del Síndico

(G. C.—4.620)

dico y Clasificadores, resultando elegidos:

Síndico: Don Dionisio Pascual López.

Clasificadores: Don Alejandro Soriano Alberete, don José Licerías Ferringro, don Arturo Nieves Senra.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1949. El Jefe del Sindicato, Matías Cámara.

(G. C.—4.656) (A.—12.187)

## Jefatura Provincial de Sanidad MADRID

Anunciando vacantes de Inspectores Farmacéuticos municipales para su provisión en propiedad por concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1946 (*Boletín Oficial del Estado* de 28 del mismo) y de la Dirección General de Sanidad de 2 de abril de 1946 (*Boletín Oficial del Estado* del 7 del mismo mes):

### PROVINCIA DE MADRID

Partido farmacéutico: Carabaña.—Forma de provisión: Méritos.—Categoría: Segunda.—Dotación: 2.200 pesetas.—Municipios que integran el partido: Carabaña y Valdaracete.—Censo: 3.903.

Partido farmacéutico: Griñón.—Forma de provisión: Méritos.—Categoría: Cuarta.—Dotación: 1.100 pesetas.—Municipios que integran el partido: Griñón y cuatro anejos más.—Censo: 1.934.

Partido farmacéutico: Lozoya.—Forma de provisión: Méritos.—Categoría: Cuarta.—Dotación: 1.100 pesetas.—Municipios que integran el partido: Lozoya y tres anejos más.—Censo: 1.716.

Partido farmacéutico: Meco.—Forma de provisión: Méritos.—Categoría: Cuarta.—Dotación: 1.100 pesetas.—Municipios que integran el partido: Meco y Camarma de Esteruelas.—1.398.

Partido farmacéutico: Pezuela de las Torres.—Forma de provisión: Méritos.—Categoría: Tercera.—Dotación: 1.650 pesetas.—Municipios que integran el partido: Pezuela de las Torres y tres anejos más.—Censo: 2.581.

Partido farmacéutico: Torrelodones.—Forma de provisión: Méritos.—Categoría: Cuarta.—Dotación: 1.100 pesetas.—Municipios que integran el partido: Torrelodones y Hoyo de Manzanares.—Censo: 1.575.

De acuerdo con lo preceptuado por la Ley de 17 de julio de 1947, todas estas plazas estarán retribuidas, además, con la gratificación de 1.500 pesetas anuales como mínimo.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.—El Jefe provincial de Sanidad accidental, Dr. Pedro Blanco Grande

(G. C.—4.624)

## AYUNTAMIENTOS

### FUENCARRAL

Se pone en conocimiento del público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre del año en curso, ha sido aprobado el Presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio económico de 1950, juntamente con las Ordenanzas de exacciones, quedando los documentos reseñados expuestos al público durante quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones procedentes ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por conducto de esta Corporación, según se establece en los artículos 227, 228 y 229 del Decreto de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Fuencarral, 12 de noviembre de 1949. El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—4.538) (X.—627)

### CENICIENTOS

Formados los Padrones de Edificios y Solares de este término y sus Listas cobratorias para el próximo año de 1950, se hallan expuestos al público durante el plazo de ocho días para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, sobre errores aritméticos o de copia, por las personas y entidades interesadas.

Cenicientos, 10 de noviembre de 1949. El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—4.544) (X.—624)

### NUEVO BAZTAN

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan para que surtan sus efectos durante el ejercicio 1950:

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por término de quince días.

Matrícula de la Contribución Industrial, durante diez días.

Nuevo Baztán, 28 de octubre de 1949. El Alcalde, Pablo Peña.

(G. C.—4.531) (X.—612)

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, en unión de las Ordenanzas fiscales, a los efectos de reclamaciones que crean por conveniente.

Nuevo Baztán, 28 de octubre de 1949. El Alcalde, Pablo Peña.

(G. C.—4.530) (X.—613)

### ARANJUEZ

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1950, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Aranjuez, a 7 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Carlos Richer López.

(G. C.—4.528) (X.—615)

### FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Confeccionados los Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, de este término, para el ejercicio de 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Fresnedillas de la Oliva, 9 de noviembre de 1949.—El Alcalde, Eulogio Rodríguez.

(G. C.—4.525) (X.—618)

### PERALES DE TAJUÑA

Se hallan expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia y duplicidad, el Padrón de Edificios y Solares, de este término municipal, con su correspondiente Lista cobratoria, formado para el año 1950.

Perales de Tajuña, 5 de noviembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.526) (X.—617)

### ROBLEDO DE CHAVELA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal y las Ordenanzas de exacciones municipales para el próximo ejercicio de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por térmi-

no de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Robledo de Chavela, a 31 de octubre de 1949.—El Alcalde, Alejandro Fernández.

(G. C.—4.522) (X.—620)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

El señor Juez de este partido tiene acordado se saquen a pública subasta los bienes que se dirán, que han sido embargados a don Justiniano Rodríguez Jiménez, en juicio ejecutivo que le sigue don Teodoro Saturnino Saldaña:

Un bombo para curtir, de ciento ochenta milímetros, marca «Isidro Infesa», cuatro mil pesetas.

Un carro para arrastrar pieles en mataderos, de tres ruedas, cien pesetas.

Un juego de cuchillos para máquina de descarnar, marca «Isidro Infesa», trescientas pesetas.

Una máquina centrífuga, «Augusta Oliván», con cesto acoplado de trescientos milímetros de alto por seiscientos milímetros de diámetro, con motor acoplado número veintitrés mil trescientos cuarenta y uno, marca «Abrig», S. A., de dos HP., cinco mil pesetas.

Una máquina de madera de abrillantar pieles, «Becas», S. A., tres mil quinientas pesetas.

Una máquina de hierro de abrillantar pieles, «Isidro Infesa», seis mil pesetas.

Una máquina de descarnar, número veintiocho, tipo B, marca «Establecimientos Mecánicos», S. A., de mil trescientos cincuenta milímetros de ancho útil de rodillo, ocho mil pesetas.

Una máquina de medir pieles, «Precisa», número diez, tipo A, de mil ochocientos milímetros y motor acoplado P. B. número veintidós mil setecientos ochenta, de 0,33 HP., eléctrico, veinte mil pesetas.

Parcela de terreno al sitio de la Serilla, término municipal de Vicálvaro, con una superficie plana horizontal de trescientos ochenta y siete metros diecisiete decímetros cuadrados, que adopta la forma de un polígono irregular; y linda: por el Norte o frente, con dicha calle de Esteban Collantes; al Este, izquierda, entrando, en línea de treinta y tres metros sesenta centímetros, con finca de don Pío Martínez; al Sur, en línea quebrada, compuesta de trece metros cincuenta y cinco centímetros, ocho metros setenta centímetros y dieciocho metros cincuenta centímetros, con terrenos ajenos; al Oeste, un punto de intersección de dos rectas, de veintidós metros noventa y ocho centímetros y trece metros cincuenta y cinco centímetros, con la calle de Esteban Collantes. Sobre este terreno se ha construido una casa con entrada por la calle de Esteban Collantes, número dieciséis,

compuesta de varias habitaciones, que ocupa una superficie de doscientos treinta y tres metros trece decímetros cuadrados, hallándose el resto destinado a patio, que linda: por el Norte o frente, con dicha calle de Esteban Collantes, y por los demás puntos cardinales, con el resto del terreno destinado a patio. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo ciento trece, folio ciento veintiocho, finca cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, inscripción segunda.—Doscientas cincuenta y dos mil doscientas diez pesetas cincuenta y ocho céntimos.

Otra parcela de terreno en calle del General Mola, número cincuenta y cinco; tiene forma de un trapecio y mide una superficie de doscientos doce metros noventa y seis décimas de metro cuadrados, que linda: al Norte, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, en línea recta de veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros; al Sur, con calle de Vallejo, en línea recta de veinte metros; al Este, con terrenos de doña Florentina Gómez Peinado, en línea de dieciséis metros setenta y cinco centímetros; al Oeste, con la calle de Esteban Collantes, en línea recta de cincuenta y cinco metros. Sobre esta parcela de terreno se está construyendo una casa de planta baja y principal, con fachada a la calle del General Mola, número cincuenta y cinco, y otra accesoria a la del Conde de Esteban Collantes. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo ciento trece, folio treinta y siete, inscripciones segunda y tercera del Ayuntamiento de Vicálvaro, finca número cinco mil ochocientos dieciséis.—Cuarenta y dos mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos.

Para dicho acto de subasta se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que es segunda subasta y que el precio del remate es el de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, y que tienen que consignar el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en Alcalá de Henares, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.193)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 2

Martínez Muñoz (Rafael), natural de Málaga, de veintisiete años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, núm. 135, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Ma-

drid, Secretaria del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye con el núm. 284, de 1949, por apropiación indebida.

(B.—5.512)

### JUZGADO NUMERO 3

Gomez Ballesteros (Antonio), natural de Mengibar (Jaén), hijo de Juan y de Rita, de veinte años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Salvador, núm. 15, portería, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 37, de 1946, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser deducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 17 de septiembre último.

(B.—5.700)

Abellán Téllez (Joaquín), hijo de Joaquín y Presentación, domiciliado últimamente en la calle del Castillo, núm. 11, piso segundo, casado, de veintinueve años, lechero, procesado en sumario instruido bajo el núm. 105, de 1945, por el delito de falsedad y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 24 de septiembre último.

(B.—5.722)

Tarazaga Vázquez (Pedro), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario instruido con el núm. 317, de 1949, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 29 de agosto pasado.

(B.—5.721)

### JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 295, de 1943, por hurto, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente por la que se llamaba al procesado en dicho sumario Andrés Alonso Sánchez, natural de Fresnedillo (Oviedo), nacido el 30 de abril de 1899, hijo de José y Ramona, casado, del comercio.

(B.—5.399)

Pereira Muñoz (Consuelo), natural de Orense, de treinta y dos años de edad, hija de José y Prudencia, viuda, sus labores, que habitó últimamente en esta capital, calle de Jardines, 26, principal derecha, Pensión Salas, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa número 461, de 1947, por tentativa de estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—5.394)

Carralero Arias (Eusebio Agustín), natural de Madrid, nacido el 28 de septiembre de 1898, hijo de Juan y Juana, viudo, pintor, que habitó últimamente en esta capital, calle Blasco Garay, 88, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa núm. 150, de 1948, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—5.439)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 181, de 1949, sobre apropiación indebida, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado Ramón Dorado Coruña, natural de Guadalupe, hijo de Gregorio y Hermenegilda, a la sazón de cuarenta y ocho años de edad, joyero.

(B.—5.701)

Songel Argente (José), de treinta y tres años de edad, natural de Rafelguaraf (Valencia), hijo de Ramón y Trinidad, nacido el 15 de septiembre de 1915, casado, marroquiner, domiciliado últimamente en Valencia, calle Monte Olivete, núm. 4, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 210, de 1949, por falsedad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

(B.—5.708)

Verde Bravo (Ana), natural de Madrid, hija de Luis y Felisa, de treinta y un años, soltera, asistenta, que vivió en avenida del Valle, 44, hotel, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario núm. 238, de 1948, por falsedad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—5.723)

### JUZGADO NUMERO 6

Sandoval Mansilla (Juan Antonio), de cuarenta y siete años, hijo de Joaquín y Josefa, natural de Bullas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 350, de 1947, sobre atentado.

(B.—5.444)

Fernández Pareta (Alvaro), de veintinueve años en 1943, chófer, natural de Madrid, cuyo domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, en causa número 1, de 1943, por lesiones.

(B.—5.568)

Muñoz Méndez (Juan José), alias «el Rata», de cuarenta y ocho años, casado, hijo de José y Ana, natural de Cogolludo y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección tercera de esta Audiencia en causa número 689, de 1941, por lesiones.

(B.—5.570)

### JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 97, de 1949, seguido por hurto, contra Antonio García Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de noviembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio García Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.597)

### JUZGADO NUMERO 19

Medina García (Pedro José), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, y que el día 6 de abril de 1947 causó lesiones

a Carlos Pérez Plazaola en la calle de la Luna, núm. 24, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el núm. 286, de 1947.

(B.—5.608)

Bazares Blanco (Ulpiana), de veintinueve años, casada, sin profesión especial, hija de Lorenzo y Paz, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle de Hermanos Micalles, núm. 61, cuarto interior izquierda, comparecerá el próximo día 13 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 402, de 1949.

(B.—5.609)

Rea Rodríguez (Joaquín), de treinta y dos años, casado, empleado, hijo de Joaquín y de Leopolda, natural de Vigo (Pontevedra), que dijo vivir últimamente en la calle de Hermanos Miralles, número 61, segundo interior izquierda, comparecerá el día 13 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el núm. 402, de 1949.

(B.—5.610)

Raimundo Luis Brizar, de treinta y nueve años, ex jefe de Servicios de la R. E. N. F. E., hijo de Juan y Homer, natural de Niderbron (Francia), que estuvo domiciliado en la calle de Antonio Acuña, núm. 23, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el núm. 462, de 1948.

(B.—5.560)

### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 458, de 1949, por hurto.—Gumiel Ranera (Juan José), domiciliado últimamente en la glorieta de Quevedo, núm. 2, portería, comparecerá el día 25 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.371)

(B.—5.583)

### CARABANHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta Villa, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 10, de 1949, seguidos por lesiones, ha dispuesto se cite a las lesionadas Rosa Ancares Miguel y Santas Miguel, cuyo paradero se ignora, a fin de que el día 30 de diciembre, y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, para celebrar el juicio verbal de faltas a que se refiere.

(B.—5.699)

### CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 5, del año en curso, sobre lesiones, en el que aparecen encartados Rosario Gómez Martínez, de veintitrés años, soltera, hija de Guillermo y Mercedes, y Manuel Tarduchi Rodríguez, de veintisiete años, soltero, hijo de Antonio y Caridad; la primera, que vivió en la calle de Vizcalnos, núm. 37, y el segundo, en Reyes Eizquival, números 3 y 5, cuyo actual paradero se ignora, se cita a ambos por medio de la presente a fin de que el día 2 de diciembre, a las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, y asis-

tan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—4.436)

(B.—5.702)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 785, del año en curso, sobre blasfemias, contra Juan Martínez García, de cuarenta y dos años, casado, hijo de Francisco y Juana, natural de Linares (Jaén), domiciliado en este distrito, calle de Pinos Altos, núm. 9, cuyo paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 9 de diciembre, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—4.372)

(B.—5.606)

### COLMENAR VIEJO

Por proveído de este día del señor don Félix Gómez Ugarte, Juez comarcal sustituto de Colmenar Viejo (Madrid), en diligencias para la celebración del juicio verbal de faltas por infracción de la ley de Caza, hecho ocurrido el día 10 de septiembre último, contra otros y Eulogio Calderón Burgos, de cincuenta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Val de Santo Domingo (Toledo), que tuvo su último domicilio en camino de los Villarejos, Fuencarral (Madrid) y cuyo actual paradero se desconoce, se ha acordado la citación de dicho denunciado, para que el día 26 de noviembre, a las dieciséis horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Boteros, núm. 5, Colmenar Viejo, con los medios de prueba de que haya de valerse.

(G. C.—4.373)

(B.—5.605)

### VILLAREJO DE SALVANES

Manzanares (Marcelino) y al dueño del ganado que este conducía comparecerán en término de quinto día ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, con el fin de responder de los cargos que les resultan en el juicio verbal de faltas núm. 142, de 1949, por daños.

(G. C.—4.367)

(B.—5.581)

### LEGANES

Don Luis del Prado y de Lara, Juez comarcal de Getafe, y de esta villa, por jurisdicción prorrogada.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los autores desconocidos que en la mañana del día 3 de septiembre último cometieron hurto de aves, tasadas en 150 pesetas, de la pertenencia de Vicente Torne Tauste, penetrando en el patio de su domicilio en la Colonia de Butarque, de esta Villa, y sustrajeron cuatro gallinas y un gallo, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las once horas, para recibirles declaración y celebración de juicio, número 51, del año actual.

(G. C.—4.217)

(B.—5.449)

### JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

#### CÁCERES

Estudillo Guerrero (Francisco), hijo de Antonio y de Rosa, natural de Logrosán (Cáceres), nacido el 28 de septiembre de 1924, soltero, labrador, tiene amputado el dedo anular de la mano derecha, con calvas en la nuca, soldado del Regimiento de Infantería Argel número 27, domiciliado últimamente en Trujillo (Cáceres), reincidente en el delito de deserción, procesado, comparecerá en el término de quince días ante don Miguel Trejo Galán, Juez instructor del referido Regimiento, en la Plaza de Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cáceres, 4 de noviembre de 1949.—El Teniente Juez instructor, Miguel Trejo Galán.

(G. C.—4.418)

(B.—5.675)